

		prestan.
1.11.- Planear, proyectar, presupuestar, dirigir, ejecutar, supervisar y en su caso la recepción y conclusión de todas las obras públicas que emprenda el ayuntamiento	1.- Autorizar los alineamientos y números oficiales expedir las licencias de uso de suelo, subdivisión, fusión, fosas y gavetas, y permisos de construcción o en su caso negarlos conforme a derecho. 2.- Llevar a cabo y supervisar técnicamente los proyectos y la realización de obras públicas municipales.	1.- Municipio responsable de ejecución de obras de calidad.
1.12.- Mantener en funcionamiento continuo todas las lámparas que se tienen instaladas en el municipio.	1.- Implementar un servicio de atención a la ciudadanía para evitar demoras. 2.- Capacitación continua del personal para el desarrollo de sus labores en el campo de trabajo.	1.- En el segundo año de gobierno trabajaremos para corregir el servicio en la zona rural mínimamente en las calles principales y/o en lugares de reunión colectivas como son delegaciones, templos, Iglesias, casas de salud etc.
1.13.- Preservar la libertad, el orden y la paz públicos en el municipio.	1.- Profesionalizar el cuerpo policial en el sistema penal acusatorio. 2.- Mejorar las condiciones laborales del personal. 3.- Implementación de programas de prevención y denuncia del delito. 4.- Implementar operativos de inspección y vigilancia en los lugares de mayor incidencia delictiva.	1.- Mantener la Profesionalización del agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policiaco y prácticas de tiro. 2.- Ampliar la cobertura de atención en las comunidades.
1.14.- Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, mediante la prevención de la comisión de delitos.		

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2018	2019
A. Servicios Personales	151,541,579.00	155,330,114.00
B. Materiales y Suministros	73,899,225.00	75,746,701.00
C. Servicios Generales	29,681,480.00	30,423,517.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,808,386.00	35,678,596.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,500,000.00	3,587,500.00
F. Inversión Pública	500,000.00	512,500.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	9,152,488.00	9,381,300.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	244,360,227.00	250,469,232.00
A. Servicios Personales	23,603,962.00	24,194,061.00
B. Materiales y Suministros	2,680,776.00	2,747,795.00
C. Servicios Generales	3,500,000.00	3,587,500.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000.00	512,500.00
F. Inversión Pública	214,075,489.00	219,427,376.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	395,901,806.00	405,799,346.00

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.